La noción de nuestra comparación del Estado implica una previa distinción teórica: la distinción entre poderes y potencias.

Esta es, para la clase, la noción de esta y la base misma de la teoría actual de la política.

v.g. Burdeau critica la distinción entre poderes y potencias e explica claro de la comprensión del mismo político.

Burdeau dice el mismo, como "... el conjunto de las reglas, recetas o técnicas relativas a la conquista, la conservación y el ejercicio del poder". (Tratado, T. V, p. 16).

Y al estudiar los elementos de la teoría de la representación política, pone a

relación está potencia y potencia.
¿Cuáles son los efectos previstos
de esa relación?

Como ya vio Max Weber, el
tipo político es el "tipo de do-
minación cuyas órdenes son aplica-
das en un territorio dado para la apari-
ción obediencia de mandatos de la
amenaza y del recurso a la coer-
ción física". Para M. Weber,
J. P. Cot-Mouchet
I, p. 235 la recibilidad política es ante
todo la recibilidad de la domi-
nación. Y esta obediencia re-
mite al concepto de la
coerción, y es el desarrollo de
esta aparición-obediencia (re-
acción-dirección).

El nivel ya vio claramente la noción
(concepto coerción-aparición)
pero no los dos polos de la
relación política
Cf. tradición marxista.

la dirección con criterio, repitiendo visto en el caso de Goldsmith.

—

2 la ficción:

1. Remisión a la noción de ficción en el Nuevo Libro y de la sociedad capitalista.

2. Su operación en la ficción de la vieja dualidad: para un determinado, el punto de vista del narrador. Nuevo ficción: imputación objetiva de la ficción de la voz del texto.

3. Sus formas concretas de esta voz:

3.1. El personaje del ejemplo.

3.2. El papel del narrador.

3.3. Su descentralización —

3.4. Su ~~ausencia~~ función crítica

3.5. La ~~proyección~~ de una parte y los valores

3.6. La ideología de [illegible]

pa — sociedad pretapolítico y social de la masa. La implicación del demos en la vida política. Pero, paradójicamente, el Estado requiere mecanismos burocráticos y tiende a aislar los centros de decisión en puntos cada vez más alejados del control y de la participación del mismo demos. ¿Cabe decir, pues, que el Estado moderno, y cada vez más burocrático? O, mejor dicho, ¿no es el ejercido por la sociedad política del pueblo una tecnocracia — y el perfeccionamiento burocrático-administrativo del aparato estatal va por ahí?

Max Weber opuso esta cuestión identificando el concepto de democracia con el de racionalización. Y ésta, a su vez, con el de perfeccionamiento de la estructura burocrático-administrativa del Estado. Ser democrático no significa, para Weber, mínimo de participación del pueblo en la toma de decisiones y en la política, sino, por el contrario, mínimo de mayores

El tema que me propongo tratar es, a mi parecer, el tema clave de nuestro día: la democracia y su plasmación institucional en un mundo sometido a cambios acelerados.

Al desarrollar el tema de la democracia siempre se ha llamado la atención la contradicción [illegible] entre la idea de libertad y la idea de igualdad: la democracia como forma [illegible] de autogobierno de la sociedad, y el estado como complejo institucional que tiende a situarse por encima de la sociedad, escapando al control democrático de ésta.

Esa contradicción no es sólo de términos. La transformación radical, precisamente, que es en la contradicción de la teoría marxiana, en el desarrollo histórico categorías.

A lo que Marx: ver cambios y perfeccionamientos de ciertos conceptos.

En el mismo tema que estamos hoy: propósito objetivo.

A lo que Max Weber sustituye con su noción de la democracia como proceso de racionalización. Max Weber constata que el desarrollo del estado moderno tiene lugar en la sociedad caracterizada por

- Tocqueville percibió instantáneamente el desarrollo del Estado liberal llevaba a una creciente postergación del pueblo.
Y esto no podía impedirlo con un retroceso a la forma absoluta, lógicamente objetivada por la división.
La tarea de evitar un sistema que sin contrapesos la pequeña base del sistema liberal-censitario portaba consigo la idealidad formal (a la que Tocqueville identificaba la democracia). Y este sistema era la articulación de asociaciones intermedias entre el Estado y la sociedad civil ~~[illegible]~~ individuo, entre el poder y el individuo.

~~[illegible]~~ posibilidades para aplicar la ley de reducción y de proscripción de la clase gobernante y de la burocracia estatal.

La burocracia es, pues, un cáncer que hay que extirpar para hacer funcionar el Estado y para renovar un personal dirigente. Propuesta Lobelo, para M. Weber la burocracia reina en el Estado, no el [illegible] real del pueblo.

Es esa misma actitud que le hizo a Marx creer con excesiva exactitud de que la revolución rusa no había sido hasta entrada del siglo XIX una revolución de minorías, y que después de cada una de ellas el aparato estatal no había hecho sino reforzarse. Para él —o para Engels— la solución de la autonomía radicaba en la "revolución de la mayoría".

Pero esa misma revolución se encontró pronto con el [illegible] del Estado: o aceptarse resignadamente a él para contar

no nueva donde, al fin, la democracia se identificara con las estructuras institucionales, o bien buscar e ir creando estructuras institucionales que sirvieran de apoyo necesario para modificar la estructura de equilibrio del sistema y hacer efectiva la presencia del pueblo dentro del Estado que, en buena parte, todavía permanecía alejado de las instituciones estatales. Dicho de otro modo: ¿la democracia como método que garantiza la pluralidad del Estado liberal, debía o no debía ser capaz de democratizar como fines?

UNIVERSIDAD DE BARCELONA
FACULTAD DE DERECHO
SEMINARIO DE DERECHO POLITICO

formas de dominación y de las formas de participación. En el Estado liberal de derecho y en su evolución ulterior, estas formas no se excluyen sino que se superponen y se complementan. Sólo en casos extremos de negación del Estado liberal de derecho -- como es el caso del Estado fascista -- la dominación excluye toda forma de participación.

Democracia y representación.

La democracia representativa es la forma que acabó asumiendo el largo conflicto entre las aspiraciones de la burguesía y las trabas opuestas por las clases feudales y el absolutismo.

¿Por què democracia representativa y no democracia directa ?

DUVERGER lo explica por razones materiales: "Un sistema semejante (a la democracia directa) sólo puede funcionar en Estados muy pequeños -- escribe --. La democracia directa encuentra una imposibilidad material en las naciones modernas" (Inst. polit. p.115)

UNIVERSIDAD DE BARCELONA
FACULTAD DE DERECHO
SEMINARIO DE DERECHO POLITICO

Pero no fué esta la única razón. De hecho, la teoría de la voluntad general como legitimación del poder político, elaborada por ROUSSEAU, llevaba lògicamente a la noción de democracia directa. Si la legitimidad del gobierno se basa en el pacto social entre individuos desiguales, quiere decirse que la esfera política es el único correctivo de esa desigualdad social (cuyo origen, no lo olvidemos, estaba, para ROUSSEAU, en la institución de la propiedad privada). La noción de voluntad general era la única forma de conciliar la desigualdad económica y social con la igualdad política. En consecuencia, la conclusión lógica era que la voluntad general tenía que transformarse en poder político, en democracia sin intermediarios, en democracia directa.

Sin embargo, ni el propio ROUSSEAU llegó a esta conclusión. Su propia construcción teórica sirvió de base para la transformación ulterior de la soberanía popular en soberanía nacional. Y todos sabemos cuál fué el verdadero sentido de esa transformación. De he-

UNIVERSIDAD DE BARCELONA
FACULTAD DE DERECHO
SEMINARIO DE DERECHO POLITICO

cho, el concepto de soberanía nacional se convirtió en la teoría de una participación limitada. O, si se quiere, en la teoría que legitimaba la exclusión del poder político de la gran mayoría del pueblo.

Y la razón de esto era muy clara: el Estado liberal de derecho surgió históricamente como la forma de Estado que mejor reflejaba los intereses políticos de la clase vinculada a la propiedad privada. Frente a la propiedad feudal, el Estado liberal de derecho nace sobre la propiedad burguesa.

De ahí la teoría de la soberanía nacional de Sieyès:

10

Esto explica, a mi parecer, la angustia con que un hombre tan representativo como David EASTON denunciaba, hace unos años, la incapacidad de los científicos de la política de prever el mundo de los años sesenta. De aquí su autocrítica y la exigencia de una "revolución postbehaviorista" que subordinase la técnica a la sustancia, que superase la connotación empírico-conservadora del behaviorismo, que estrechase el contacto con la realidad y asumiese plenamente la investigación sobre los valores y el desarrollo constructivo de éstos, superando la pretensión de neutralidad y, finalmente, que hiciese de los investigadores hombres responsables como intelectuales y no meros técnicos. "El saber -- concluía EASTON -- conlleva la responsabilidad de actuar, y actuar es participar en la modificación de la sociedad".

Esta exigencia de participación y de politización es, a mi parecer, un reconocimiento de la insuficiencia metodológica y política del concepto de democracia suministrado por la reflexión weberiana, en línea con la vieja noción de la democracia como mero procedimiento de formación del cuerpo político, de estructuración de la sociedad política o Estado.

La reflexión de EASTON nos lleva, además, a un tercer gran hito teórico del pensamiento liberal. Me refiero a la elaboración doctrinal sobre las consecuencias del progreso científico y técnico en las sociedades de capitalismo desarrollado.

político si bien supone una dinamicidad basada en un juego de tensiones y contratensiones, supone también una indiferencia prácticamente total por la jerarquización y la diferenciación cualitativa de los factores de transformación. Todos los estímulos, todos los factores de cambio quedan englobados en la categoría general de los inputs y de los supports.

De hecho, lo que le interesa no es el sistema político en sí ni tampoco el sistema social, sino las relaciones externas entre uno y otro. El análisis sistémico se refiere únicamente a las transacciones entre el sistema y su entorno. Como escriben COT y MOUNIER, los problemas que preocupan al análisis sistémico pueden resumirse así: ¿Cuál es la naturaleza de las influencias del entorno sobre el sistema ? ¿Cómo son comunicadas estas influencias al sistema ? ¿Cómo consigue el sistema mantener su equilibrio reaccionando ante estas influencias ?

La noción de democracia subyacente a este planteamiento es totalmente formal y metodológica: interesa sólo en la medida que permite identificar, situar y describir las demandas o inputs y sus mecanismos de planteamiento, así como los mecanismos de recepción y de transformación de los outputs del sistema. La "sociedad civil" interesa sólo en cuanto conjunto

de subsistemas que se manifiestan en términos globales y externos.

~~señalo del poder en el orden feudal. Durante un~~ largo período, ese Estado se desarrolla como Estado unitario y unificador, porque el poder político feudal es un poder disperso. Frente a la fragmentación, el Estado moderno pondrá en primer plano la unidad de poder; frente a la multiplicidad de jurisdicciones, ~~la inmunidad de un poder soberano~~ la realidad de un poder como único centro de referencia; frente a la jerarquización de los poderes dispersos, la afirmación de un poder absoluto, no limitado por ninguna jerarquía superior, es decir, un poder soberano. Esta realidad de hecho será, por lo demás, la única razón de la nueva legitimidad. Cuando BODINO teoriza la noción de soberanía no aduce, de hecho, ninguna fundamentación ajena al propio ejercicio del poder: el poder ~~soberano~~ soberano es "el poder absoluto y perpetuo del Estado", el poder que no tolera ninguna autoridad legal por encima de él. Es, pues, un poder secularizado, legitimado por si mismo, es decir, por su fuerza y por su capacidad de asegurarse ~~el consentimiento~~ la sumisión de los gobernados.

Ese poder absoluto, ese Estado absoluto, cumple su misión histórica, que es asegurar la transición

del orden feudal al nuevo orden capitalista. Pero lleva en si mismo los gérmenes de su propia destrucción. Frente a la dispersión del orden feudal, el Estado absoluto es una garantía de progreso hacia la acumulación de capital. Pero cuando esa acumulación ya ha avanzado lo bastante para que las nuevas clases burguesas puedan emanciparse de la tutela del Estado absoluto, estas clases chocarán con la estructura del propio Estado absoluto, y con sus principios de legitimiación.

El Estado absoluto se defenderá reforzando sus instituciones, llamando en su auxilio a algunos sectores de la propia nobleza señorial -- convertida en nobleza de corte -- y recuperando un principio legitimador que él mismo había contribuído a desbancar, anteriormente: la soberanía de derecho divino.

5 m.

Frente a él, las clases burguesas reivindicarán nuevas formas y nuevos instrumentos de participación, nuevos métodos de acceso a la función de gobierno y nuevos principios de legitimidad.

Frente a la jerarquización del Estado absoluto, la burguesía pedirá igualdad. Frente a la legitimidad de derecho divino, planteará una legitimidad

basada en el consentimiento. Frente a la arbitrariedad de un gobierno incontrolable, pedirá mecanismos estables de control, que pasarán esencialmente, por la fragmentación de los centros de poder (la división de poderes) y por el predominio de aquél que ella -- la burguesía -- puede dominar mejor: el Parlamento.

En este sentido, la burguesía es portadora de una aspiración liberal e igualitaria. Y el Estado que ella acabará forjando, a través de sucesivas revoluciones contra el absolutismo, adquirirá de entrada esos dos caracteres : será un Estado basado en la democracia, en la igualdad jurídica y en la libertad. Será el Estado liberal, garantizado por la vigencia de un derecho de nuevo tipo, un derecho basado en la racionalidad de la naturaleza humana: el Estado liberal de Derecho.

Pero democracia, igualdad, libertad y derecho son conceptos y prácticas sociales que llevan consigo unas importantes connotaciones de clase. No significan lo mismo para unas clases o para otras. Y las instituciones que surgen para realizar esa democracia reflejarán esa limitación. Así ocurrirá, por ejemplo, con el concepto mismo de

16

democracia .

Entre los teóricos de la democracia liberal, muy pronto se produce una transmutación de los principios de base o, si se quiere, una negativa a llevarlos hasta sus últimas consecuencias.

En efecto, la noción de igualdad de todos los hombres tenía que llevar lógicamente a la noción de soberanía de todos, a la soberanía de toda la ciudadana iguales. ~~Todo ciudadano soberanía popular y su corolario, el sufragio universal.~~

~~Más aun~~ La soberanía de todos ~~iguales~~ en pie de igualdad implicaba un corolario, que era la democracia directa.

Sin embargo no fue esto lo que ocurrió: la democracia directa se transformó en democracia representativa.

Esto, a su vez, si quería ser coherente en la noción de igualdad, tenía que dar

lga el ahogio universal. Pero
tampoco ocurrió esto.

De hecho, la noción de
democracia ~~ó~~ adquirió de entrada
un ~~foco~~ carácter equívoco. Como ha
escrito Cenoni, "... el concepto de
democracia tiene un sentido ...
..... dos concepciones de la democracia"
(La libertad de los modernos, p. 183)

Una doble noción — la democracia
como ideal; la democracia como
condición social — coexisten, pues,
en pie de igualdad y constituyen
la base de la política moderna.

~~Alexis~~ Alexis de Tocqueville
escribe (cita Cenoni, pp. 184-185)
y Kant, el verdadero fundador
de la moral de la época, parte también
de la noción de democracia
como ideal: no se trata de definir
la ley de la voluntad de todos
los ciudadanos, sino de
construir la ley como (ley de

César Albarracín
La Plata

debiera derivar de la voluntad de todos.

Lo escribe Cencini, "en esta teoría no cabe ninguna objetiva voluntad del pueblo en cuanto pueblo organizado y deliberante; sino la voluntad de legisladores ilustres y "sabios" que pensaban leyes "buenas" para todos y "en vez" de todos. La voluntad política en cuanto derecho, no es deliberación y libre inicio en discusión pública de la ciudadanía ~~toda política (Cencini, p. 182~~ el único pueblo que decidiera sobre esto propiedad privada". (Cencini 187-188)

Cita a la clase de la mañana.

Democracia directa y democracia representativa

Ver aquí:

19

1. La noción de contrato social como
transfiguración de la noción medieval
de contrato frente a la noción
de soberanía del derecho divino
(Ya en Hobbes, en Locke).

2. La teoría de Rousseau: el contrato
social y la voluntad general.

3.

ciatura. Mi vocación era ya firme, por entonces: la Universidad, la enseñanza. Veía y sigo viendo en la Universidad el lugar ideal de confluencia entre una dedicación profesional intensa y la pasión por el saber científico, ~~pues no creo que exista saber al margen de la práctica. Y la Universidad es un gran centro de práctica científico-política.~~

Justo al terminar la carrera tuve la fortuna de conocer a un hombre que ha sido para mi algo más que un maestro y un amigo: un ancla segura en mi vida universitaria. Me refiero al profesor Manuel Jiménez de Parga, que por entonces acababa de ganar la cátedra de Derecho Político de Barcelona.

Por diversas circunstancias, dicha cátedra había padecido largos períodos de interinidad. A mediados de los años cincuenta, esa interinidad se había superado con la incorporación de uno de los más ilustres especialistas de nuestra disciplina, que dió un nuevo interés al estudio de la misma entre mis compañeros. Y fué la vacante producida por este ~~especialista~~ profesor ~~—~~ el Dr. Hernández-Rubio ~~—~~ la que vino a llenar, precisamente el Dr. Jiménez de Parga.

El nuevo catedrático acababa de desembarcar en la difícil vida cultural y profesional de Barcelona, y traía consigo el ímpetu y la pasión política de un intelectual joven formado en la escuela jurídico-política de Madrid. Por él tuve noticia completa de la labor uni-

21

versitaria de sus maestros y compañeros, y de quiénes [redacted] impulsaron el desarrollo [redacted] de la Teoría del Estado, el Derecho Político y el Derecho Constitucional entre 1940 y 1960.

Yo acababa de terminar la carrera y me sentía con ansias de realizar mi vocación universitaria. Los dos compartíamos la pasión por la vida política, por la explicación de sus raíces estructurales, por la comprensión de nuestra historia y la forja de nuestro futuro colectivo. Nos entendimos en seguida, y fué así como en el curso 1958-59 hice mis primeras armas docentes como profesor ayudante de Derecho Político, dirigiendo un seminario sobre "Derecho Constitucional Comparado".

La colaboración con el Dr. Jiménez de Parga ha sido desde entonces firme y continua. Juntos hemos pasado por diversos avatares [redacted] y juntos hemos compartido las alegrías y los sinsabores de la tarea universitaria. Mucho le debo en el plano académico y humano y creo de justicia proclamarlo bien alto en esta ocasión.

15 M.

Durante aquel curso se empezó a concretar lo que hasta fecha reciente ha constituído uno de mis principales centros de interés en la teoría política. Los editores del volumen colectivo "Un siglo de vida catalana", que por entonces se preparaba, me propusieron escribir

Mi vocación universitaria encontró con ello un cauce más estable y fructífero, y la labor se hizo más intensa. 22

En la Facultad de Derecho de Barcelona, la cátedra de Derecho Político cuenta actualmente con más de tres mil alumnos. Esto obliga a multiplicar las clases, los grupos y los seminarios. ~~Tenemos clases por la mañana, por la tarde y por la noche~~. Concretamente yo dicto en estos momentos un curso de Sistemas Políticos Contemporáneos en primer año y otro de Estructura e Historia del Régimen Político Español.

~~He ocupado~~ Hasta este año me he ocupado también de estas mismas enseñanzas en la Extensión Universitaria de la Facultad de Derecho en Lérida, donde ~~fuí~~ fuí jefe de estudios.

Las clases magistrales se complementan en nuestra cátedra con una labor formativa basada, sobre todo, en los contactos personales con los estudiantes. Es frecuente la discusión de los exámenes y pruebas parciales con los propios alumnos y más frecuente es todavía la incitación concreta al estudio, al trabajo monográfico, especialmente sobre temas de historia del constitucionalismo español y sobre sistemas políticos actuales. Uno de nuestros métodos de trabajo preferidos es, al respecto, la lectura concreta de determinados libros, sobre los cuales se hacen después pruebas periódicas. Este sistema tiene la doble ventaja de fomentar el hábito de lectura -- no siempre muy arraigado -- y de enseñar al alumno a trabajar por su cuenta, a enfrentarse con el libro y a sacar de él el máximo jugo.

Esta tarea docente, que no es solamente de transmisión sino de creación, constituye para mí un placer intelectual y humano irreemplazable y este es, por lo demás, el único indicio que permite hablar sinceramente de vocación universitaria

Junto con esta tarea docente en sentido estricto, que consume la mayor parte de mi tiem-

"se recluta el personal político, burocrático, militar, etc." del Estado.

2) En segundo lugar, las elecciones municipales permiten efectuar ciertas inferencias sobre la relación efectiva entre las categorías o fracciones políticamente dominantes y las categoías o fracciones gobernantes, es decir, aquellas "cuyos partidos políticos están presentes en los lugares dominantes de la escena política", categorías y fracciones que pueden coincidir o no. En todo caso, para entender bien la dinámica de un sistema político es fundamental establecer un índice aproximativo de ajuste o desajuste entre unas y otras.

3) En tercer lugar, las elecciones municipales constituyen un buen índice para calibrar los valores ideológicos que desde la esfera política se proponen a los ciudadanos como fundamento de la legitimidad del poder.

Partiendo de estas hipótesis de trabajo, el examen circunstanciado de las elecciones municipales de Barcelona, tanto en lo que se refiere a los valores difundidos en la campaña electoral, como en lo relativo a la participación de los electores permite llegar a una serie de conclusiones que quizán podrían resumirse diciendo que existe un serio desajuste entre las necesidades políticas del bloque en el poder en España y la estructura político-institucional del Estado que tiene que satisfacerlas.

Esto, que entonces formulaba prudentemente en un plano teórico bastante abstracto, se ha confirmado después plenamente y constituye la base teórica y práctica de nuestro actual proceso político. El desajuste se ha hecho patente y ha provocado una tremenda aceleración de los ritmos políticos en nuestro país.

complejo estructurado en el que cada modo de producción aportará su problemática específica (~~su correlación concreta de niveles~~) bajo la influencia del modo de producción dominante. El poder político encontrará entonces su razón de ser y su especificidad en el mantenimiento de la cohesión de cada formación social y en la estructuración de sus grupos sociales dominantes, es decir, en la estructuración de un verdadero y propio bloque en el poder.

En el ensayo Elecciones municipales y estructura del poder político en España aplico, precisamente, esta metodología al estudio de un hecho político concreto. Tras un análisis crítico de la noción behaviorista y funcionalista del poder político, propongo y analizo una serie de hipótesis de trabajo que son, en síntesis las siguientes:

1) Las elecciones municipales sirven para renovar el "personal político" de una de las palancas jerárquicamente menores pero políticamente fundamentales del Estado, por cuanto el municipio es uno de los canales institucionales de representación reconocidos por la ordenación constitucional vigente. En consecuencia, constituyen un índice muy valioso para elucidar la cuestión de cual es la categoría social "tenedora" del Estado, entendida como aquella categoría en que

Todos estos trabajos están ligados por una misma preocupación teórica: la de elaborar una noción coherente y operativa del poder político institucionalizado, no tanto en el nivel teorético estricto como en el del análisis de una parcela de la realidad empírica.

El ensayo más teórico es, quizá la Introducción a la obra de Nicos Poulantzas, complementado con la recensión de su libro Pouvoir politique et classes sociales que fue publicado en el num. 5 del "Boletín informativo de ciencia política". La obra de Poulantzas me interesa no tanto por sus propias conclusiones y que coincide en gran parte con mis preocupaciones como por la metodología que propone. En síntesis, esta metodología se basa en la clara distinción de la formación social y el modo de producción, viendo cada formación social como la fusión orgánica de diversos modos de producción, entre los cuales uno es dominante y marca con su impronta el conjunto de la formación social.

Si lo característico de cada modo de producción es la relación específica de los niveles económico, ideológico y político, la formación social será un todo

En el ensayo "Elecciones municipales y estructura del poder político en España", concretamente,

El mismo esquema metodológico aplico en el estudio Notas sobre el nacionalismo catalán de la postguerra. Mi preocupación fundamental es ver el hecho nacionalista (en su vertiente política e ideológica) como un capítulo decisivo de la relación entre las clases dominantes y las clases medias.

Las clases del bloque en el poder intentan la transformación de las clases medias en clases -apoyos o, por lo menos, su neutralización en la pugna constante por el mantenimiento de su propio predominio. El nacionalismo es una expresión tremendamente ambigua de este intento neutralizador, por cuanto a la vez que neutraliza despierta potencialidades políticas que a veces escapan al control de los aparatos estatales.

Es este, sin embargo, un enfoque del que no acabo de estar satisfecho. Mi reflexión posterior me ha llevado a la conclusión de que hay que introducir ciertas rectificaciones, dando más importancia a la relación del problema nacional con el de la construcción del Estado central.

Tras un examen circunstanciado de las manifestaciones ideológicas y políticas del nacionalismo en Cataluña, llego a la conclusión de que en la medida en que la burguesía propiamente catalana se integra más plenamente en el bloque en el poder español, sus posibilidades de un planteamiento nacionalista disminuyen. Por esto la burguesía no juega hoy en Cataluña la carta nacionalista, únicamente, sino que su opción principal es el tecnocratismo europeizante y neoliberal. Y son más bien las clases medias las que buscan en el nacionalismo la expresión de su propia realidad de clase.

políticas en el mundo actual, sobre las contradicciones entre los bloques y las perspectivas de transformación global. Resumiendo, diría que el libro no tiene la sistematicidad de un tratado, pero tampoco es una crónica periodística normal. Es, propiamente, un conjunto de ensayos breves sobre los aspectos más importantes del conflicto de clases a nivel internacional. En cada uno de estos ensayos procuro situar la actualidad estricta en un marco de reflexión más amplio: la correlación de fuerzas a nivel mundial. Y analizar la correlación de fuerzas significa tener siempre en cuenta las contradicciones entre las clases y entre los Estados, las alianzas y las rupturas de esas alianzas.

En el mismo sentido hay que situar la ya citada y extensa "Introducción" al libro de Nicos Poulantzas, Sobre el Estado capitalista, publicado también en 1974. En esa introducción no sólo sintetizo las bases teóricas en que se apoya dicho autor sino que expongo, también, las líneas maestras de lo que puede ser, para mi, la vía de avance hacia la construcción de una sólida Teoría del Estado. No se me escapa, sin embargo, que también este análisis es insuficiente.

Esto no quiere decir que haya desaparecido mi interés por la historia de las ideas políticas. Prueba de ello es la publicación del Ideari de Valentí Almirall y la serie de trabajos que he aportado a esta oposición.

En el libro Ideari de Valentí Almirall sintetizo el pensamiento de este autor, verdadero precursor del nacionalismo catalán y notable escritor regeneracionista, superior, en algunos aspectos, a los mejores representantes del regeneracionismo finisecular. Es un autor mal conocido, pero in-

Una pluma

También formo parte del consejo de redacción de una nueva revista de ~~Ciencias~~ Ciencia Política que, con el título de CLARIDAD, sólo espera -desde hace tiempo- la debida autorización legal.

, en revistas como "Cuadernos para el Diálogo", "Guadiana", "La actualidad económica","Triunfo","Blanco y negro",etc. así como mis colaboraciones más o menos periódidas en algunas de estas revistas y en otros órganos de prensa, como "Diario de Barcelona". Asimismo, he colaborado y colaboro en revistas especializiadas ,como el "Boletín Informativo de Ciencia Política" de la Facultad de Ciencias Políticas de Madrid.

Otro aspecto de mi actividad científica es la participación en congresos y coloquios internacionales. Señalaré mi intervención como ponente en el coloquio celebrado en la Universidad de Reading en 1967 sobre el tema "Fascism and the Polity", junto con los profesores Gino Germani, Linz, Andreski, Organski, Mosse, Wolf y otros.

También en 1967 participé en el"Convegno di Studi Gramsciani" ,celebrado en Cagliari, y en 1968 fuí ponente en el"European Seminar", organizado también por la Universidad de Reading,sobre los problemas de la unificación europea.

En diciembre de 1969 fuí ponente en el citado coloquio sobre "La evolución de las ideologías en España entre 1939 y 1969", celebrado en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Autónoma de Madrid.presentando el tema "El nacionalismo catalán en la postguerra", Este coloquio fué objeto de publicación,posteriormente.

No sería honesto sino reconociese las insuficiencia de que adolece todavía mi aspiración a un enfoque estructural y dialéctico de la realidad política. En este sentido, si alguna cualidad me reconozco es la constante vigilancia ante las tentaciones dogmáticas, el replanteamiento continuo de mis hipótesis de trabajo, la interrogación permanente sobre los resultados conseguidos.

Pero estoy convencido de que sólo por esta via se puede escapar a los límites del juridicismo clásico sin caer en los excesos del sociologismo radical; sólo con él se puede evitar la ambigüedad del funcionalismo y del estructuralismo sin caer en gloriosos anacronismos metodológicos.

Pero más allá de todo este enunciado de actividades y de criterios metodológicos, como telón de fondo y contenido de cada uno de ellos, está mi doble pasión por la Universidad y por mi país.

Una Universidad en crisis, que necesita urgentemente soluciones estructurales, una Universidad que plantea problemas graves y exige respuestas, una Universidad que necesita hoy más que nunca vocaciones auténticas. Una Universidad que sólo saldrá de su profunda crisis si se asienta en el concurso real y democrático de los hombres que la forman y si deja de someterse a criterios burocráticos y autoritarios que operan más en función del orden público que del fomento de una auténtica vida cultural.

Y mi país, en trances de profundas transformaciones y en vísperas de cambios transcendentales, que exi-